



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: [secgeneral@lamolina.edu.pe](mailto:secgeneral@lamolina.edu.pe) Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 04 de diciembre de 2020**  
**TR. N° 0461-2020-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 04 de diciembre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0461-2020-R-UNALM.- La Molina, 04 de diciembre de 2020.**  
**CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene registrado en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Inversión: "Adquisición de Unidad de Laboratorio en el(la) de equipos de los laboratorios (Acuicultura, Ingeniería, Química de Recursos Hidrobiológicos, Procesos Pesqueros, Recursos y Medio Ambiente) y del Centro de Investigación Piscícola de la Facultad de Pesquería en la localidad La Molina, Distrito de La Molina, Provincia. Lima, Departamento Lima", con Código Único N° 2400354; Que, con Resolución N° 0802-2017-R-UNALM, de fecha 28 de noviembre del 2017, se declara VIABLE la Inversión que no constituye proyecto de inversión, denominado: "Adquisición de Unidad de Laboratorio en el(la) de equipos de los laboratorios (Acuicultura, Ingeniería, Química de Recursos Hidrobiológicos, Procesos Pesqueros, Recursos y Medio Ambiente) y del Centro de Investigación Piscícola de la Facultad de Pesquería en la localidad La Molina, Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima", con Código Único N° 2400354 y con un monto de inversión de S/ 173,395.79 (ciento setenta y tres mil trescientos noventa y cinco con 79/100 soles); Que, con Formato de Aprobación del Estudio Definitivo, de fecha 20 de diciembre del 2017, se da la Conformidad Técnica al Estudio Definitivo de la Inversión: "Adquisición de Unidad de Laboratorio en el(la) de equipos de los laboratorios (Acuicultura, Ingeniería, Química de Recursos Hidrobiológicos, Procesos Pesqueros, Recursos y Medio Ambiente) y del Centro de Investigación Piscícola de la Facultad de Pesquería en la localidad La Molina, Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima", por un monto de S/ 168,051.50 (ciento sesenta y ocho mil cincuenta y uno con 50/100 soles); Que, con Resolución N° 0859-2017-R-UNALM, de fecha 29 de diciembre del 2017, se aprueba el Estudio Definitivo de la Inversión: "Adquisición de Unidad de Laboratorio en el(la) de equipos de los laboratorios (Acuicultura, Ingeniería, Química de Recursos Hidrobiológicos, Procesos Pesqueros, Recursos y Medio Ambiente) y del Centro de Investigación Piscícola de la Facultad de Pesquería en la localidad La Molina, Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima", con Código Único N° 2400354 y con un monto de Inversión de S/ 168,051.50 (ciento sesenta y ocho mil cincuenta y uno con 50/100 soles); Que, con Resolución N° 0205-2019-R-UNALM, de fecha 16 de abril del 2019, se aprueba la Actualización del Estudio Definitivo de la Inversión: "Adquisición de Unidad de Laboratorio en el(la) de equipos de los laboratorios (Acuicultura, Ingeniería, Química de Recursos Hidrobiológicos, Procesos Pesqueros, Recursos y Medio Ambiente) y del Centro de Investigación Piscícola de la Facultad de Pesquería en la localidad La Molina, Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima", con Código Único N° 2400354 y con un monto de Inversión de S/ 168,051.50 (ciento sesenta y ocho mil cincuenta y uno con 50/100 soles); Que, según Directiva N° 001-2019-EF/63.01 (Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones) en su artículo 34.3 señala: "En el caso de las IOARR, los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de un (01) año contado a partir de su aprobación. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente, a fin de continuar con su ejecución"; Que, debido a la perdida de vigencia máxima de un (1) año a partir de su aprobación, la Unidad Ejecutora de Inversiones realiza la Actualización del Estudio Definitivo, a fin de continuar con la ejecución de la inversión;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 04 de diciembre de 2020  
TR. N° 0461-2020-R-UNALM**

-2-

Que, mediante Carta N° UEI/ 664-2020, de fecha 26 de noviembre de 2020, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita a la Dirección General de Administración proceda con los trámites correspondientes a través del Rectorado, con la finalidad de aprobar mediante Resolución la Actualización del Estudio Definitivo de la inversión: "Adquisición de Unidad de Laboratorio en el(la) de equipos de los laboratorios (Acuicultura, Ingeniería, Química de Recursos Hidrobiológicos, Procesos Pesqueros, Recursos y Medio Ambiente) y del Centro de Investigación Piscícola de la Facultad de Pesquería en la localidad La Molina, Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima", con Código Único N° 2400354; Que, mediante Comunicación N° 2024-2020/DIGA, de fecha 02 de diciembre de 2020, el Director General de Administración solicita la Actualización del Estudio Definitivo de la inversión: "Adquisición de Unidad de Laboratorio en el(la) de equipos de los laboratorios (Acuicultura, Ingeniería, Química de Recursos Hidrobiológicos, Procesos Pesqueros, Recursos y Medio Ambiente) y del Centro de Investigación Piscícola de la Facultad de Pesquería en la localidad La Molina, Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima", con Código Único N° 2400354; Que de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1°.** APROBAR la Actualización del Estudio Definitivo de la inversión: "Adquisición de Unidad de Laboratorio en el(la) de equipos de los laboratorios (Acuicultura, Ingeniería, Química de Recursos Hidrobiológicos, Procesos Pesqueros, Recursos y Medio Ambiente) y del Centro de Investigación Piscícola de la Facultad de Pesquería en la localidad La Molina, Distrito de La Molina, Provincia Lima, Departamento Lima", con Código Único N° 2400354, con un monto de inversión de S/ 168,051.50 (ciento sesenta y ocho mil cincuenta y uno con 50/100 soles). **ARTÍCULO 2°.** Encargar a la Dirección General de Administración la coordinación y cumplimiento de la presente resolución. Regístrate, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,DIGA,OPL,UEI